
***PREMIO FEDELE DEL
FESTIVAL NACIONAL DE
TEATRO ESCOLAR EN
ESPAÑOL DE RUMANÍA***

CONVOCATORIA 2023

Objetivos:

El premio FEDELE que se ofrece en el marco de la XVII edición del Festival Nacional de Teatro Escolar en Español de Rumanía pretende contribuir al aumento del nivel de motivación de los estudiantes de las secciones bilingües que participan en el evento mencionado, proporcionándoles una experiencia educativa y cultural que les permita poner en práctica los conocimientos adquiridos y establecer un contacto real con el mundo hispano. Además, la concesión de este premio se convierte en una herramienta eficaz para la promoción de las escuelas de español como lengua extranjera en España y proporciona visibilidad a las acciones que realizan la Embajada de España y sus consejerías en los campos de promoción de la lengua y cultura españolas y promoción del turismo idiomático en España.

Este reconocimiento tiene como objetivo principal premiar la excelencia académica, la creatividad y el conocimiento de español de los alumnos integrantes del grupo ganador del premio a la mejor obra del festival nacional de teatro escolar en español en Rumanía.

Con la actividad se persigue asimismo animar a los jóvenes a que prosigan con sus estudios de idiomas, además de suscitar el interés por adquirir conocimientos sobre aspectos culturales, históricos y sobre las condiciones sociales generales relevantes en los países donde se habla español. Se promueve así un sano espíritu competitivo entre las distintas escuelas del país, creando una red de oportunidades para el intercambio de conocimientos y propuestas didácticas entre los profesores de lenguas extranjeras.

Premios: Se repartirán un total de ocho **premios**.

- Dos alumnos recibirán una beca para participar en un curso de español de 5 días lectivos en España, que incluye el transporte desde Rumanía a España y alojamiento en régimen de media pensión.
- Seis alumnos recibirán una beca para participar en un curso de español modalidad en línea.

Requisitos:

- Estar matriculado en el curso 9, 10, 11 ó 12 en el año académico 2022-23 en la sección bilingüe de un centro escolar rumano;
- Ser integrante del grupo que haya resultado ganador del premio a la mejor obra del festival nacional de teatro escolar en español en Rumanía;
- No haber repetido curso y no haber sido objeto de expediente disciplinario;
- No ser originario de ningún país hispanohablante;
- Tener un expediente académico con una nota media no inferior a 5.

Presentación y valoración de candidaturas:

Los estudiantes interesados deberán entregar a la coordinadora de su sección bilingüe el impreso de solicitud relleno (anexo I de la convocatoria); una fotocopia del DNI o pasaporte rumano; una fotocopia del certificado de estudios del último curso escolar y un certificado de que el alumno no incurre en ninguna de las causas de exclusión señaladas, así como fotocopia de los documentos que acreditan las actividades enumeradas en su solicitud. Toda esta documentación deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico agregaduria.ro@educacion.gob.es en un archivo en formato pdf comprimido de tal modo que no supere los 7 MB.

La coordinadora de la sección bilingüe correspondiente remitirá todas las solicitudes recibidas a la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumanía. El Comité de Selección publicará de forma inapelable la lista de premiados.

Plazos:

- Fecha de publicación de la convocatoria: **29 de marzo de 2023.**
- Fecha límite de presentación de las candidaturas en la Agregaduría de Educación: **13 de abril de 2023 (inclusive).**
- Fecha de entrega formal de premios: **mayo de 2023 en la Embajada de España en Rumanía.**

Anexo : Descripción detallada de los reconocimientos y condiciones.

Baremo:

- Nota media del curso académico 2021-2022 (40%).
- Mejor nota media en el último curso finalizado en lengua española y civilización (40%)
- Participación en actividades escolares, extraescolares, concursos y otros programas relacionados con la lengua y la cultura españolas (20%).

Comisión de Selección:

Presidente: *Excmo. Sr. José Antonio Hernández Pérez-Solórzano,*
Embajador de España

Miembros: *Sra. M^a Micaela Ossola Revilla,* Consejera Cultural
Sr. Francisco Javier Menéndez Sánchez, Agregado de Educación



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN BUCAREST



Cooperación
Española



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN RUMANÍA

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

TU ESPAÑA



SPANISH
IN SPAIN
fedele.org



ANEXO A LA CONVOCATORIA

Reconocimientos y patrocinadores

FEDELE

La Federación de Asociaciones de Escuelas de Español cubre un curso en España de cinco días en la ciudad donde se encuentra la escuela de español elegida por los alumnos y el alojamiento para dos premiados y un curso modalidad en línea para seis premiados elegidos por la Comisión de Selección. La lista de escuelas se recogerá en el formulario de solicitud de los premiados.

Se realizará una entrevista a alumnos ganadores: los alumnos premiados se comprometen a participar en una entrevista que realizará FEDELE o, en su representación, uno de sus centros federados. FEDELE será el encargado de la realización técnica de dicha entrevista. El contenido se centrará en los siguientes temas:

- Presentación del participante
- ¿Por qué querías venir a España?
- ¿Por qué estudias español y desde cuándo?
- ¿Qué te gusta del español?
- ¿Qué es lo que más te cuesta del español?
- ¿Qué te ha gustado de tu experiencia en España?

Este archivo multimedia será utilizado por FEDELE y Turespaña en campañas promocionales, sin límite geográfico o temporal. La actividad aparecerá en el boletín mensual de la Federación

El disfrute de la beca queda supeditada a las condiciones y medidas sanitarias vigentes en el momento.

- En caso de que los participantes ganadores anularan su participación en la actividad, la responsabilidad de dicha cancelación quedará asumida por las diferentes entidades colaboradoras, haciéndose cargo del coste de los premios y vales ya entregados por cada una.
- Aquellos ganadores que disfruten de los diferentes premios deberán aceptar las bases generales de la participación en la actividad, así como la cesión de derechos de propiedad intelectual e imagen personal para las fotografías y vídeos que pudieran resultar del disfrute de las diferentes experiencias ofrecidas.
- Los gastos inherentes a la participación de dichos ganadores a esta actividad en España, como seguros de vuelo, seguros médicos o posibles pruebas médicas, vacunas u otras cuestiones serán sufragados y contratados por los ganadores.
- Todos los alumnos participantes en la convocatoria deben ser mayores de edad o, en su contrario, contar con la autorización de los tutores legales donde se determine la responsabilidad de los actos de los ganadores en las actividades y premios.

PROTECCIÓN LEGAL DEL ACUERDO, CESIÓN DE DERECHOS Y DATOS

Los participantes aceptan expresamente la utilización de parte o de la totalidad de sus vídeos para fines de comunicación y publicidad de los diferentes programas y promociones por parte de FEDELE y de las entidades participantes. FEDELE se compromete a no utilizar estos vídeos con otro fin y a no tergiversar su contenido de forma que pueda ser dañino o perjudicial para el alumno.

FEDELE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. FEDELE se reserva también el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias obligan a ello, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudique a los derechos adquiridos por los participantes.

Los ganadores deben autorizar a FEDELE, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que FEDELE pueda ceder los derechos de explotación sobre el material audiovisual de las jornadas físicas, o parte de estas, a que indistintamente puedan utilizar todos los registros audiovisuales, o partes de estos, en las que los ganadores aparezcan con su propia imagen y su voz.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que FEDELE y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de estas, en las que intervenga los ganadores, podrán utilizar esas obras, o partes de estas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener la obra audiovisual, o partes de esta, en las que aparecen los ganadores, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizados los plazos previstos en la presente convocatoria, la Agregaduría de Educación en Rumanía deberá enviar el listado de ganadores.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

Por el presente instrumento, los ganadores deben autorizar tanto a FEDELE como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que FEDELE pueda ceder los derechos de explotación para la utilización del material audiovisual de la entrega de premios, o parte de estas, que indistintamente puedan utilizar todos los registros audiovisuales, o partes de estos, en las que los ganadores aparezcan con su propia imagen y su voz.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que FEDELE y otras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de estas, en las que intervenga los ganadores, podrán utilizar esas obras, o partes de estas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. La autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la obra audiovisual, o partes de esta, en las que aparezcan los ganadores, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. La autorización no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la obra audiovisual, o parte de estas, en las que aparece el actor, por lo que la autorización se considera

concedida por un plazo ilimitado.

MATERIAL AUDIOVISUAL QUE DESARROLLAR

Los ganadores deberán realizar fotografías, vídeos y redactar una entrada sobre la experiencia que vivan en las ciudades que visiten durante su curso en España. Además, FEDELE podrá contar con un equipo fotográfico para realizar posteriormente cuantos materiales audiovisuales se consideren oportunos.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DEL PREMIO

Si por cualquier causa el viaje debiera suspenderse en las fechas establecidas, el premio podrá ser disfrutado cuando la situación lo permita hasta 24 meses después de la suspensión oficial del viaje. Las nuevas fechas serán acordadas entre las partes.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FEDELE ni ninguna de las otras entidades colaboradoras en esta actividad se hace responsable de las acciones ni del incumplimiento de normas legales que pudieran realizar los ganadores del concurso una vez estén en España.

Además, el centro educativo puede cancelar la participación de estos alumnos ante el incumplimiento flagrante de las normas del centro.

Escuelas de español para extranjeros

Escuelas de español, socios de FEDELE, ofrecen dos becas para un curso de cinco días en España y seis becas para un curso modalidad en línea. Los alumnos que reciban estos premios podrán elegir entre las escuelas que participan en esta convocatoria.

Consejería de Turismo de la Embajada de España:

Premio consistente en el transporte desde la localidad de origen a la ciudad española más cercana al lugar donde los alumnos premiados realicen el curso de aprendizaje del español. Los billetes de avión son personales, no reembolsables, no pueden ser cedidos a familiares o a otros alumnos. Una vez decididas y comunicadas por escrito las fechas a la Agregaduría de Educación en Rumanía, no se podrán realizar modificaciones o alteraciones, salvo causas excepcionalísimas debidamente justificadas de forma documental o de fuerza mayor. Una vez emitidos los billetes, en caso de imposibilidad material de realizar los viajes por circunstancias ajenas al alumno (enfermedad, fallecimiento, accidente, etc.), se deberá remitir un escrito firmado por sus padres o tutores indicando esta circunstancia, dirigido a la atención de la Consejería de Turismo de la Embajada de España. Por otra parte, la aceptación de este premio, supone la exoneración de cualquier responsabilidad de la Embajada de España ante cualquier accidente de viaje que se pudiera producir. A estos efectos, se recomienda encarecidamente en caso de estimarse necesario de la suscripción de una póliza o seguro adicional de viaje.

Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Rumanía

Organización de la convocatoria, diplomas y ceremonia de entrega.